

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311987
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q	PÁGINA	1/12
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias. No obstante, el título no cuenta con procedimientos adicionales para su difusión en Redes Sociales, traducción de la web a otros idiomas; existe un folleto resumen del máster, descargable en la propia web.

El título publica información suficiente del resultado de la de satisfacción y de transparencia del título (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). No obstante, los datos que se ofrecen correspondientes a todos los grupos de interés son de los cursos 2013-14 a 2017-1018, careciendo de datos de empleadores en el curso 2016-17, aunque sí los hay del 2017-18. El Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos de Máster cuentan en su Sistema de Garantía Interna de Calidad con un procedimiento que mide la satisfacción, necesidades y expectativas de los siguientes grupos de interés: alumnado, profesorado, personal de Administración y Servicios, egresados y empleadores. Pero, así como en el caso del alumnado y el profesorado se proporciona datos de cada Máster hasta el curso 2020-21, en el PAS son resultados conjuntos de todos los másters que dependen del Centro de Posgrado -como es este el caso-, los de los egresados solo llegan al curso 2014-15 y los empleadores, en este máster en concreto, llegan a 2017-18.

La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación. En efecto, el Máster cuenta con un SGIC, en el que se integran diferentes mecanismos, procedimientos y herramientas de garantía de la calidad, relativos tanto a la recogida y el análisis de la información sobre diferentes aspectos del Programa, como al modo en que esta información será utilizada para el seguimiento, la revisión, la mejora continua y la acreditación, que se corresponde con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro de Estudios de Postgrado y sus Títulos, que cuenta con su Manual de Calidad y Manual de Procedimientos. Por su parte, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título coincide con la Comisión Académica, incorporando, al menos, un/a estudiante de la titulación; en la web se publican las actas de sus reuniones.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. En el curso 20-21, si bien el PDI muestra un nivel de satisfacción alto, de 4.36 (con una tasa de participación de 45,83%, 11 sobre un universo de 24), el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo, de 2.89 (con una tasa de participación del 51,43%, 18 respuestas de 35). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, si bien los datos que proporcionan en el autoinforme (PDI, 4.27 y estudiantado, 2.83, no coinciden con los que se ofrecen en la web.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la difusión del máster en redes sociales

Se recomienda completar y actualizar la información sobre grados de satisfacción de todos los grupos de interés

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL870. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL870	PÁGINA	2/12
			

hasta el curso actual.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGIC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad, así como los responsables del SGIC. El establecimiento de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), así como de estructuras estables y continuas de Gestión de la Calidad, en los títulos de posgrado de la UPO, contribuyen a la mejora continua de los programas formativos. Existen evidencias de la revisión y actualización del SGIC, ya que su reglamento y normas de funcionamiento especifican cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos; además cuenta con un sistema de gestión documental en el que se recogen las actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, desde el curso 2018-19 hasta el 2022-23.

El título cuenta con un SGIC que permite la revisión y mejora del título. De hecho, la estructura de Gestión de la Calidad responsable del SAIC del Centro de Estudios de Posgrado y de sus Títulos, está compuesta por un responsable de calidad, una Comisión de Calidad del Centro de Estudios de Posgrado (CEDEP), una Comisión de Postgrado, un responsable de Calidad y Planificación de cada Título, así como una Comisión Académica de cada Título. Los mecanismos desplegados facilitan la revisión del título a partir del análisis de la información recogida. De hecho, el Máster cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado, así como planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial, para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. No obstante, si bien la valoración del alumnado y profesorado se recoge puntualmente, no ocurre lo mismo con grupos de interés como los egresados y empleadores.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora. De hecho, en la web se recogen los autoinformes de Seguimiento y Plan de Mejora Anual del SGIC, desde 2017-18 a 2022-23.


En el autoinforme actual se recoge un informe de seguimiento de objetivos de calidad del máster para el curso 2021-22, en el que se plantean mantener o aumentar diversos aspectos en relación con este título (por ejemplo, mantener una tasa del 100 % de profesorado de plantilla con el grado de Doctor; mantener estable en 2022-23 el número de profesorado externo; mantener o aumentar la tasa de participación del alumnado en las encuestas de evaluación de la actividad docente...).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de las personas egresadas y empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial, para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q	PÁGINA	3/12
			

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título fue implantado en el curso 2010-11. El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria modificada en 2017 habiendo sido implementadas completamente las modificaciones del Plan de Estudios. Se presentan evidencias sobre la revisión del título y se establecen propuestas de mejora sobre el programa formativo, teniendo en cuenta los grupos de interés. El título impulsa la impartición de asignaturas en otras lenguas, en concreto el inglés, en 9 asignaturas de un total de 17.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de memoria verificada y la modificada en 2017: la enseñanza es presencial.


Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

Los procesos de gestión de los TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. No obstante, tienen un porcentaje alto de no presentados (30.56%), lo que indicaría que ese tanto por ciento no remataría el máster en un curso. Por otro lado, la Evaluación y defensa del Trabajo Fin de Máster, tiene lugar en dos convocatorias ordinarias, que se celebran en julio y octubre de cada curso, y, además, se ofrece una convocatoria extraordinaria en marzo de cada año. Ello indicaría que los no presentados o suspensos en la primera convocatoria terminarán el Máster en el curso siguiente al de su inicio.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, de 30, se corresponde plenamente a lo establecido en la Memoria modificada en 2017 tanto en la modalidad a tiempo completo como a tiempo parcial. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma. Así, el máster está destinado a tres colectivos: egresados de licenciatura y grado en Traducción e Interpretación, egresados de licenciaturas y grados en Filologías que desean hacer funcionales las competencias adquiridas de cara a perfiles profesionales más específicos y egresados de otras áreas de conocimiento que requieren una competencia lingüística e intercultural que ayude a internacionalizar su perfil de cara a las necesidades de la empresa.

Tanto el perfil de acceso como las pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación favoreciendo el desarrollo de la misma. En particular se exige a los estudiantes solicitantes tener un nivel de inglés C1 y, en el caso de no ser nativos de la lengua española, poder demostrar también un nivel C1 como mínimo. El dominio de las lenguas de trabajo de los estudiantes será demostrable a través de titulación universitaria o certificado de alguna institución acreditadora (Cambridge, Trinity, TOEFL, Instituto Cervantes) o mediante la superación de una prueba de acceso. Esta consistirá en una entrevista telefónica o vía Skype de aproximadamente 20 minutos de duración en la lengua o lenguas no maternas del estudiante y se realizará a aquellos candidatos que no hayan podido acreditar suficientemente su nivel de lengua extranjera. En el transcurso de esta entrevista, se evaluará no solo el dominio de la lengua sino también los conocimientos de las culturas de las lenguas de trabajo. Asimismo, se valorarán aspectos tales como la trayectoria académica y profesional del candidato y sus expectativas e intereses con relación al programa de máster.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación: existe una comisión académica, formada por un director, una coordinadora, una responsable de calidad y una coordinadora responsable

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL870. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL870	PÁGINA	4/12
			

de prácticas externas. En la página web se indica que ¿a través de la figura del coordinador docente, los alumnos serán asesorados en el diseño y elección de su itinerario formativo a la hora de la matrícula. Además, sobre esta figura recaerán las labores de coordinación, verificación y organización docente del programa. Para ello, se encargará de revisar y supervisar los contenidos del programa, prestando especial atención a la coherencia y comprensión final del conjunto de los estudios. Igualmente, y cuando lo estime oportuno, la coordinación docente del máster convocará reuniones, tanto de manera individual como colectiva, con los profesores que imparten docencia en el programa. Existen evidencias de una coordinación efectiva, pues se aportan las Actas de la Comisión Académica, Actas de la Comisión de Garantía Interna de Calidad, que cuentan con un representante del alumnado, así como de reuniones con profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adelantar las convocatorias del TFM para poder terminar el Máster en un curso

CRITERIO 4. PROFESORADO


Se alcanza parcialmente

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria modificada en 2017. En ella se aportaban datos de 2015-16 en los que se indicaba que el 86.95 % del profesorado es doctor, TU 4.34 %, CD 52.17 %, AD 8.69 %, PA 8.69 %, PC 0 %, PAy 4.34. En el curso 2021-22, en el máster hay 24 profesores de la UPO y 4 profesores invitados; el porcentaje de profesores doctores es del 100%, un 91,11% son profesores a tiempo completo y un 8,89% a tiempo parcial; un 53,33% son funcionarios (el dato más alto desde 2016-17), mientras que un 46,67% son contratados. Las tablas aportadas en el autoinforme no señalan la categoría académica, por lo que hay que entrar en el nombre de cada profesor. Tras ello se concluye que hay 1 Catedrático, 10 Titulares, 6 Contratados doctores, 4 ayudantes doctor, 1 asociado, 1 colaborador y una cuyo enlace no funciona ni tiene acceso a CV (Persaud Merino, María Clementina). No se aporta toda la información indicada en este subcriterio, pues no se recoge el número de quinquenios y sexenios del profesorado. Se adjunta una tabla que se encuentra vacía. El título analiza la información sobre este criterio, si bien no establece acciones de mejora.

El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. Si bien se indica en el autoinforme que no se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado siendo el número mínimo de horas que se imparten por profesor 6 horas (2 sesiones de 3 horas cada una), en una materia de 6 créditos hay 4 profesores y en otra de 6 créditos hay 4. De las 15 materias -excepto prácticas en empresas y TFM- 8 cuentan con dos profesores y solo poseen 3 créditos, por lo que existe una notable atomización de la docencia. De nuevo el título analiza la información, si bien no establece acciones de mejora al respecto.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título. La UPO dispone del Programa DOCENTIA-A-UPO para la evaluación docente del profesorado, la cual se realiza bianualmente, a través de una Comisión de Evaluación que evalúa los expedientes del profesorado en función de los siguientes elementos: encuesta de opinión de los estudiantes; autoinforme del/la profesor/a; informes del/la responsable académico/a; información adicional y evidencias aportadas por el profesorado a través del Expediente del/la Profesor/a; e información académica aportada desde las bases de datos institucionales. En el autoinforme se proporcionan datos desde 2016-17 a 2021-22; en cuanto al Porcentaje de

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q	PÁGINA	5/12
			

profesores/as evaluados por DOCENTIA, solo se ofrecen datos de 2018-19 a 2020-21, que son respectivamente: 22,22%, 42,86% y 36,84%; todos ellos han sido evaluados positivamente. Del porcentaje de profesorado con excelencia docente, solo se aportan datos de 2019-20 y 2020-21, que son de 33,33% y 26,32% respectivamente. El Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico 2018-19 a 2020-21, son del 11,11%, 19,05% y 5,26%, siendo todos ellos positivos, si bien faltan los resultados del 2020-21. El porcentaje de profesorado con excelencia docente en las convocatorias del curso académico, entre 2018-19 a 2020-21, son del 6,67%, 19,05%, y 5,26%, respectivamente. El porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo es del 22,22%, 42,86%, 36,84% en esos tres cursos, y no hay nadie con informe negativo. El porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente es de 15,56%, 33,33%, 26,32% respectivamente. Por último, el porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes, es del 6,67%, 0% y 10,53% en esos tres cursos.

Dado que no existen datos para 2021-22, o están pendientes de que salga la convocatoria, no se analizan los de los cursos anteriores.

El título no cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título; en el autoinforme se indica la existencia de una amplia oferta formativa, así como de acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías, pero no se hace alusión al profesorado del grado. Por ello no analiza los datos ni establece acciones de mejora.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFM, que podrá ser dirigido por cualquiera de los profesores del MCITI, si bien debe tenerse en cuenta que ningún profesor, por regla general, podrá supervisar más de 2 TFM, (que podrían ser 3 siempre y cuando uno de ellos corresponda a alumnos de cursos anteriores no presentados o suspensos). Se establecen y se hacen públicos y de manera detallada cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs, tal y como se señala la web del máster: nota de acceso al Máster del alumno, áreas temáticas de preferencia, profesorado con capacidad para asumir TFM.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, el cual se corresponde con el director de la Comisión Académica, la responsable de calidad y la coordinadora responsable de prácticas externas. Se encargan de velar por el correcto desarrollo de la práctica, corrigen la memoria elaborada por el estudiantado y emiten la calificación final. El perfil de este profesorado es el siguiente: Licenciado/a en Traducción e Interpretación; título de Doctor/a; experiencia previa en la tutorización de prácticas en empresa, tanto en Grado como en Máster; experiencia profesional en traducción e interpretación, tal como consta en la web de Máster. No se establecen acciones de mejora.


El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado, de 4.6 en el curso 2021-22, con una participación del 46.15% (270 de 585). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes indican que su grado de satisfacción ha aumentado levemente en comparación con los dos cursos anteriores (4.59 y 4.54). No obstante, la participación en las encuestas ha bajado, pues en 2020-21, fue de un 51.43%

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el CEDEP y el Título el desarrollo del programa formativo, si bien los últimos datos que ofrecen son del curso 2020-21. El profesorado muestra un nivel de satisfacción elevado, de 4.27, con una participación del 45,83% (11 respuestas de 24 profesores). Los resultados de satisfacción son analizados de por los responsables, que invitan al profesorado a que participen en las encuestas para que los resultados sean estadísticamente significativos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información del número de quinquenios y sexenios del panel de profesores.

Se debe aportar información sobre la formación del profesorado del Máster.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q	PÁGINA	6/12
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la participación del alumnado y el profesorado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo: aulas adecuadas y convenientemente equipadas, salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, la biblioteca de la Universidad, laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas, como Cabinas de interpretación o aulas de informática. Además, el título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

El título cuenta con una plataforma virtual adecuada de apoyo a la docencia, en concreto la Blackboard, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado. El título dispone de la información, la analiza y constata su alto nivel, destacando cuestiones como que el número de estudiantes por puesto de lectura ha subido levemente este curso y se establece en un 12.36, el número de metro cuadrados construidos por usuario vuelve a bajar levemente (0.88) en comparación con el curso anterior (0.93); el número de estudiante por PC de uso público ha subido de nuevo en 2021-22 (121.01) con respecto a la tendencia del curso anterior (108.31) aunque no llega a los niveles del curso 2019-20 (136.56); el grado de cobertura de las redes de comunicación se mantiene al 100% en el último curso.


El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles. Según el autoinforme, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado de 4.4 sobre 5 con un 36,11% de participación, si bien los datos que se encuentran en la web se refieren al curso 2020-21, y en ese caso la puntuación es de 3.67 con una participación del 51,43%. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles; según el autoinforme es el primer curso en el que se registran datos sobre el grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras, que muestran un nivel de satisfacción medio, de 3.5 sobre 5 con un 41.67% de participación. Sin embargo, en la encuesta del curso 2020-21 ya se preguntaba sobre las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de la enseñanza del Título que se valoran con un 4.40, con una participación de un 45.83%. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título cuenta con destinos adecuados a la tipología de la titulación, pero se observan deficiencias en los procedimientos de la movilidad. Hasta el curso 2022/23 no se contaba con un programa de movilidad, por lo que el título no disponía de una oferta de destinos de movilidad adecuada a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas, como a su adecuación académica, que facilitaría la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. A partir del curso 2022-23 existe el convenio Erasmus+ con la Universidad de Mainz (Campus Gernersheim), un centro de alto prestigio para la Traducción e Interpretación, que es nuevo y no estaba aún en vigor en el curso 2021-22.

Hasta ahora, desde los cursos 2016-17 al 2021-22, no ha habido movilidad saliente ni entrante.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio, de 3.40 (con una respuesta del 36,11%), en 2021-22, muy superior al de los cursos anteriores, en los que desde 2016-17, los valores fueron de 3 (47,83%); 2,33 (50%); 2,54

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q	PÁGINA	7/12
			

(45%); 2,70 (51,35%); 2,89 (51,43%). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes son conscientes de que el nivel de participación en las encuestas disminuyó en el último curso.

El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción de los coordinadores de intercambios, puesto que no los ha habido. No obstante, en el curso 2020-21, ante la pregunta al PDI sobre la oferta de programas de movilidad para los/as estudiantes, muestran un nivel de satisfacción medio, de 4,00 (con una participación del 45,83%). Los resultados de satisfacción no son analizados por los responsables quienes indican que en 2021-22 no se dispone de datos.

El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores. Las prácticas son obligatorias y cubren 9 ECTS, por lo que la total ha de resultar suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. Según la información proporcionada en la web, en total hay 14 destinos, con un total de 26 plazas, si bien en el autoinforme se indica que son 16 empresas y 27 plazas, y en el cuadro que se aporta se señala: Número de empresas e instituciones que tienen convenios con la Universidad para el desarrollo de las prácticas: 13 lo que supone un descenso notable en 2021-22, cuando el curso anterior fue de 34 empresas. Así, el número de plazas para prácticas por estudiantes matriculados fue de 1.23 (32/26), en el curso 2021-22, lo que supone un descenso con respecto al 1.64 (46/28), del curso anterior.


El número de tutores es de 3, correspondiente al director de la CA, la responsable de calidad y la coordinadora responsable de prácticas externas, que tutorizan 5, 5 y 6 empresas respectivamente. La Coordinadora de Prácticas lleva el procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo; también se ocupa de la asignación de las prácticas externas. El criterio principal que se seguirá para la asignación de las prácticas en empresa será académico, es decir, la nota con que se haya accedido al Máster. A partir de ahí, se valorarán los perfiles que requieren las empresas y los que presentan los/as estudiantes (combinación lingüística, disponibilidad horaria, etc.), con el fin de intentar responder a las peticiones y necesidades de ambas partes. El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos; cada estudiante contará con un/a tutor/a en la empresa, cuya labor es asignarle las tareas dentro de la entidad y guiarle en las labores que debe desempeñar. Asimismo, el título dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informe sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo, en concreto en el curso 2021-22, de un 3 (con solo un 20% de participación), si bien es superior al de los dos cursos previos (2.75 (32%) y 2,71 (25,93%)), donde hubo mayor participación en las encuestas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas. Los tutores externos muestran un nivel de satisfacción medio de un 3.77 (con un 88% de participación). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes señalan que se mantiene estable, con un incremento muy notable de satisfacción (en el curso anterior fue de 3.94, con una participación del 66.67%).

El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas. La formación del personal disponible es adecuada para las funciones realizadas. El personal disponible para la gestión del título es adecuado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción alto, de 4.60 (20%), aunque ligeramente inferior al del curso anterior, de 4.77 (11,51%). Los resultados de satisfacción no son analizados de forma adecuada por los responsables, ya que indican que sube levemente -lo cual no es cierto-, mientras que su participación ha aumentado considerablemente (20%), que es correcto, aunque se sitúa en un porcentaje todavía muy bajo.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL870. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL870	PÁGINA	8/12
			

Por otro lado, en el autoinforme se señala que el grado de satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación de la UPO se asciende a 4.20% y se sitúa en el nivel más alto de los últimos seis años. La participación del PAS en dicha encuesta ha aumentado significativamente (20%) con respecto al año anterior (11,51%).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incentivar la movilidad, teniendo en cuenta que se trata de un Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación

Se debe realizar un análisis actualizado de resultados de satisfacción de todos los colectivos para con este criterio.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reactivar convenios para la realización de prácticas externas

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. La UPO lleva a cabo un análisis conjunto del perfil de egreso de los estudiantes de máster, que se corresponde con el curso 2019-20. En él se valora con un 3.8 la satisfacción global.

Las competencias se ajustan al nivel 3 del MECES, tal como se comprueba en la web del título. Además de las competencias básicas, en las generales se destacan la competencia, comunicativa, la traductora y la documental y técnica, en un máster de carácter principalmente profesionalizante.

En el autoinforme se señala que para revisar las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el marco del título y en su caso actualizarlas teniendo en cuenta el nivel MECES y el perfil de egreso, se está elaborando una encuesta sobre las competencias adquiridas por el alumnado para hacerla llegar a los alumnos del curso actual y conocer así su opinión.


Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título, al menos si se cumple lo señalado en las guías que tienen todas el mismo esquema.

Los TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la homogeneidad en el proceso. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la UPO y con el marco normativo general. Cuenta con su guía en la que se especifican claramente las rúbricas para la evaluación estableciendo los porcentajes por aspecto a baremar.

Por lo que respecta a las prácticas externas, también cuentan con su guía en la que se detallan además de las competencias, criterios para la asignación de empresas, proceso de incorporación en la empresa, y en especial la evaluación, consistente en:

- La entrega de una memoria final, en la que el alumnado ha de incluir materiales de elaboración propia, reflexiones personales, que demuestren la adquisición de las competencias previstas. Tendrá un peso sobre la calificación final de 40 %. Se corregida por el tutor académico
- Informe de evaluación del tutor externo. Tendrá un peso sobre la calificación final de 60 %.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q	PÁGINA	9/12
			

asignatura y del programa formativo. En la memoria modificada en 2017, las tasas previstas eran: Tasa de graduación 90%; Tasa de abandono 10%; Tasa de eficiencia 90%; Tasa de rendimiento 90%. En el curso 2021-22, los resultados son: Tasa de graduación 74,07%; Tasa de abandono 3,85%; Tasa de eficiencia 95,01%; Tasa de rendimiento 86,39%. Tasa de éxito: 98,21%.

Por su parte, se aportan datos de tasas por asignatura, en las que se ofrecen los porcentajes de no presentados y de las notas de cada una de las materias. Cabe destacar el 30.56% de no presentados en el TFM.

Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados, si bien la tasa de graduación ha descendido mucho con respecto a la tasa prevista en la memoria modificada. Por el contrario, la tasa de abandono es muy inferior a la prevista, así como la de eficiencia es superior a la prevista. En el autoinforme se destaca que la tasa de abandono disminuye considerablemente (3,85%) en comparación con los dos cursos anteriores (7,41 % y 4,35%), mientras la tasa de graduación disminuye con respecto a los cursos anteriores con un 74,07%, en tanto que las de eficiencia y éxito se mantienen muy elevadas.

El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, pero sí con el desarrollo del programa formativo. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción alto con la actividad docente, alcanzando una media de 4.66, con una participación del 46.15% (270 de 585). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, quienes indican que se ha producido un aumento con respecto a los dos cursos anteriores (4.59, con una participación del 62,91% y 4.54 con una participación del 61,21%), si bien ha disminuido la participación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha mecanismos de monitorización y acciones de mejora para disminuir la tasa de no presentados en el TFM.

Se recomienda incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente


Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios, pero no existe una planificación adecuada que permita garantizar su estabilidad. De hecho, así se recoge en el chek-list. Con todo, en el autoinforme se indica que existen jornadas de acogida, orientación académica sobre movilidad, prácticas externas y trabajos fin de máster. En la web se enlaza con un apartado titulado "Apoyo y orientación a estudiantes ya matriculados", en el que el Centro de Estudios de Postgrado desarrolla anualmente una serie de actividades que persiguen los siguientes objetivos:

1. Acompañar al alumno/a de nuevo ingreso de un Programa de Postgrado en el proceso de incorporación a la UPO
2. Dotarles de la información necesaria sobre el uso de los servicios más representativo para ellos: biblioteca, deportes, informática, becas, comedor, transportes, orientación, etc.

A su vez, la Universidad pone al servicio del alumnado las siguientes herramientas y servicios: Aula virtual, Servicio de Orientación Profesional, Curso Online de Competencias Profesionales para el Empleo, Actividades y Talleres para la mejora de la Empleabilidad, Asesoramiento profesional personalizado, Bolsa de empleo, Bolsa de retos.

En el enlace correspondiente a Salidas Profesionales, se aporta un informe sobre la inserción laboral de los egresados y egresadas que solo ofrece datos desde el curso de implantación, 2010-11 y los dos siguientes.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL870. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL870	PÁGINA	10/12
			

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios orientación académica y profesional. Con respecto a los servicios de orientación académica, en el curso 2020-21, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio-bajo, de 2.63 (con un 51,43%, 18 respuestas de 34 matriculados). En el curso 2021-22 no se han registrado datos de satisfacción del alumnado con la orientación académica.

Por lo que respecta a los datos de satisfacción con los servicios de orientación profesional, el curso 2021-22, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio, de 3.5 (36,11%), lo que supone un notable incremento con respecto al 2.94 (51,43%) del curso anterior, con un mayor nivel de participación, a pesar de que en el autoinforme se señala que es el primer curso con datos sobre el grado de satisfacción del alumnado.

Los resultados de satisfacción no son analizados de forma adecuada por los responsables, pues obvian los datos de cursos anteriores.

El título dispone de indicadores de empleabilidad, pero no están actualizados. Así, solo existen entre los cursos 2013-14 y 2017-18, que son respectivamente de un 33.33%, 50%, 53.33%, 54.55 % y 53.85 %. En el autoinforme se señala que la Fundación UPO los aporta tras haber pasado dos años desde la graduación de los/as estudiantes, si bien no han obtenido aún el último informe correspondiente.

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso, si bien los datos más recientes son del curso 2019-20, con un 50% de participación (3 de 6). De ellos se extrae información relevante como que la satisfacción global con el Máster es de un 5; las competencias alcanzadas se valoran con un 3.9; las competencias adquiridas se adecúan a las demandas del mercado laboral, 4.3; las actividades organizadas por la UPO relacionadas con la búsqueda de empleo e inserción laboral con un 4; los conocimientos prácticos, incluyendo las Prácticas Externas, que has adquirido para ejercer un trabajo relacionado con tu Título, 3.7; la participación en actividades para la búsqueda de empleo ofertadas por la UPO y/o los Centros, su utilidad para la búsqueda de empleo relacionada con el Título, 3.3.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados, si bien los datos más recientes se corresponden con el curso 2017-18. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción alto, en concreto de 4.25 (30,77% de participación con 4 respuestas de 13). Por otro lado, en el autoinforme se recoge el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas, con datos que para el curso 2021-22, son de 3,77 (participación 88%).

Los resultados de satisfacción solo son analizados por los responsables de la titulación, en el caso de los tutores de prácticas externas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida, si bien los más recientes se corresponden con el curso 2014-2025. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio, de 3.60 (con una participación del 27,78%). Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables, quienes señalan que, además de las encuestas de satisfacción, se obtiene un feedback por parte de los alumnos por la representante del alumnado que forma parte de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (coordinación vertical). Sin embargo, esto último entiende más como sus compañeros de clase que sobre los egresados.


Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo: demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación. Sin embargo, no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título, si bien los informes de calidad que hay que elaborar cada año, permiten realizar también analizar la sostenibilidad del título. Se proponen actuaciones que facilitan la continua sostenibilidad del título y que se plasman en el Plan de Mejora. Este se recoge puntualmente en la web del Máster.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe valorar la satisfacción del alumnado con la orientación académica.

Se deben planificar acciones de orientación académica y profesional, con carácter estable.

Se deben actualizar los indicadores de empleabilidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q	PÁGINA	11/12
			

Se debe analizar la satisfacción de los egresados y empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar los informes sobre el perfil de egreso

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2TNTX5PMB5FCEC8RCBK9PPVL87Q	PÁGINA	12/12
